

DECLARACIÓN GENERAL SOBRE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES EN EL GRUPO ANDBANK

El Grupo Andbank, compuesto por su matriz Andorra Banc Agricol Reig S.A., debidamente constituida y actuando de conformidad con las leyes de Andorra, y todas sus áreas de negocio, sucursales y filiales domiciliadas tanto en Andorra como en los diferentes países donde están establecidas, están comprometidos y colaboran de forma decidida con los esfuerzos e iniciativas internacionales para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El Grupo Andbank tiene su domicilio social en Escaldes Engordany, Andorra, y en materia de prevención de blanqueo de capitales está supervisado por la Unitat d'Intel·ligència Financera d'Andorra (UIFAND).

Andorra es evaluado por el Comité de Expertos de Evaluación de Medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales (MONEYVAL) y ha firmado el Acuerdo Monetario con la Unión Europea, habiendo transpuesto a su legislación nacional las Directivas UE relativas a la prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El Grupo Andbank ha desarrollado e implementado una Política Global sobre esta materia, la cual viene articulada de manera escrita en un Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo de obligada aplicación y cumplimiento por todas las filiales, sucursales y áreas de negocio establecidas en Andorra y/o en el extranjero.

En el referido Manual se regulan y desarrollan las siguientes materias y procedimientos:

- Política global
- Organización
- Política de aceptación de clientes
- Análisis y control de operaciones
- Comunicación de operaciones sospechosas
- Entidades revisoras

El titular de la política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es el Consejo de Administración de Andorra Banc Agricol Reig, S.A.

Todas las filiales, sucursales y áreas de negocio tanto en Andorra como en el extranjero han implementado esta política y adaptado las normas y los procedimientos, que se establecen como estándares mínimos, a las peculiaridades de las respectivas legislaciones locales y a las características de su negocio.

Principales aspectos de nuestras políticas:

- **Organización interna.** El sistema de responsabilidades implica a todas las áreas de negocio y niveles de la Organización. Un núcleo centralizado de alto nivel de la Dirección del Banco conoce e interviene activamente en el diseño y aplicación de la normativa, así como en la supervisión de la efectividad de los sistemas de prevención de blanqueo de todas nuestras unidades en todo el mundo.

Todas las unidades del Grupo, tanto en Andorra como en el exterior, cuentan con Responsables de Prevención designados a los diferentes niveles que dependen funcionalmente del Chief Compliance Officer del Grupo Andbank.

- **Identificación y conocimiento del cliente.** Existen normas y procedimientos específicos para la identificación y conocimiento del cliente. Las políticas de aceptación de relaciones comerciales son muy estrictas y se aplican criterios de rechazo o de autorización previa para determinados tipos de clientes y negocios.
- **Análisis de Operaciones.** Se dispone de herramientas informáticas para el análisis de operaciones que permiten la detección de operativa inusual o sospechosa, entre ellas Swift Sanctions Screening y Oracle OFSAA. Estas Herramientas se aplican en todas nuestras líneas de negocio.
- **Comunicación de operativa sospechosa.** Se dispone de procedimientos internos que favorecen que cualquier miembro de la organización pueda cumplir con su obligación de comunicar aquellas operaciones que considere sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

En aplicación de las diferentes legislaciones locales se establecen las necesarias comunicaciones o reportes a las autoridades competentes.

- **Formación.** Existen programas específicos de formación dirigidos a todos los miembros de la plantilla. En ellos se explica la normativa legal, los procedimientos de detección y control de operaciones sospechosas y cómo darles el tratamiento interno adecuado.
- **Auditoría.** Los servicios de Auditoría Interna y empresas externas realizan controles y pruebas independientes para verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención.